



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designa Ayudantes - Argentina Programa - Curso 2 // EX-2023-00252764- - UNC-ME#FAMAF

VISTO

El expediente EX-2023-00252764- -UNC-ME#FAMAF en el que se ha dictado la resolución RD-2023-275-E-UNC-DEC#FAMAF, por la cual se aprueba dictamen y orden de mérito del llamado a selección de aspirantes a Ayudante en el marco del programa Argentina Programa, realizado en conjunto entre la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) y la Secretaría de Economía del Conocimiento (SEC) del Ministerio de Economía de la Nación;

La nota IF-2023-00777716-UNC-SG#FAMAF presentada por el Dr. Miguel PAGANO, Coordinador del Programa ARGENTINA PROGRAMA en esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que en la nota, el Dr. PAGANO solicita se designen Ayudantes para el curso "Páginas Web con componentes dinámicos";

Que, conforme lo establecido en Informe Gráfico IF-2023-00777746-UNC-SG#FAMAF, la postulante Sofía DESIMONE (DNI 41.889.298) ha desistido de asumir como Ayudante en el curso, y corresponde designar a la siguiente persona en orden de prelación y que esta persona es el postulante Juan Yornet (DNI 42.147.371);

Que corresponde designar a los y las Ayudantes para realizar las tareas establecidas en el marco del convenio entre la FAMAF y la SEC, aprobado por resolución RD-2023-215-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que el calendario establecido para el curso es de 8 (ocho) semanas de duración;

Que cada ayudante dictará 5 (cinco) horas semanales de clases, y destinará 1 (una) hora semanal a la corrección de los prácticos, computando un total de 6 (seis) horas semanales y un total de 48 (cuarenta y ocho) horas por el curso completo;

Que el ayudante Juan YORNET se incorporará al curso en la segunda mitad, con una carga horaria de 10 (diez) horas semanales de clases y 2 (dos) horas semanales de corrección de prácticos, computando un total de 12 (doce) horas semanales y un total de 48 (cuarenta y ocho) horas por el curso completo;

Que, en el marco de lo establecido en el convenio mencionado, cada Ayudante recibirá una compensación económica de PESOS CIENTO TREINTA MIL (\$130.000) mensuales por las tareas realizadas, el que será considerado como Beca de Extensión;

Que el ayudante Juan YORNET recibirá una compensación equivalente al resto de los/as ayudantes considerando las tareas realizadas.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar como Ayudantes de Extensión, para colaborar en el curso "Páginas Web con componentes dinámicos" en el marco del Plan Nacional Argentina Programa, desde el 1 de septiembre y hasta el 31 de octubre de 2023, a los y las siguientes estudiantes, con una carga horaria total de 48 (cuarenta y ocho) horas:

APELLIDO y Nombre	DNI
KERSUL, Juan Manuel	40.572.433
LINARES MOLINA, Jahilyn Alejandra	95.923.544
ROGNONE ARAMBURU, Nehuén	42.439.561
HAK, Roberto Gabriel	40.684.496
ABAD, Esteban Jairo	44.192.761

ARTÍCULO 2º: Establecer, para los/as Ayudantes designados/as en el Art. 1º de la presente resolución, un estipendio mensual de PESOS CIENTO TREINTA MIL (\$130.000), a partir del 1 de septiembre y hasta el 31 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 3º: Designar como Ayudante de Extensión, para colaborar en el curso "Páginas Web con componentes dinámicos" en el marco del Plan Nacional Argentina Programa, desde el 1 de octubre y hasta el 31 de octubre de 2023, al estudiante Juan YORNET (DNI 42.147.371), con una carga horaria total de 48 (cuarenta y ocho) horas.

ARTÍCULO 4º: Establecer, para el estudiante Juan YORNET (DNI 42.147.371), un estipendio de PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL (\$260.000), por el mes de octubre de 2023.

ARTÍCULO 5º: El pago de los estipendios establecidos en el Artículo 2º de la presente resolución se encontrará sujeto al desembolso por parte de la Secretaría de Economía del Conocimiento, acordado en el Convenio aprobado por resolución RD-2023-215-E-UNC-DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 6º: Notifíquese, publíquese y archívese.